



Evaluación Específica del Desempeño

(con base en indicadores estratégicos y de gestión)

Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa

Año fiscal 2015

Estado de Querétaro

Septiembre 2016

Resumen Ejecutivo

- **Hallazgos**

En cuanto a las **características del fondo** se tiene que los objetivos del FAM Infraestructura Educativa se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015, en donde se observa su contribución al logro de los objetivos de desarrollo; en tanto que el destino de los recursos es el adecuado para atender el rezago educativo en todos los grupos de población a través de espacios educativos y suficientes.

Asimismo, se observa que existe complementariedad y sinergia entre el FAM Infraestructura Educativa y el Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior, 2015, el Programa Escuelas al CIEN, y el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.

Algunos entes ejecutores o beneficiarios del fondo disponen de diagnósticos que justifican la producción y entrega de los bienes (proyectos de construcción, rehabilitación o equipamiento) financiados con recursos del fondo.

Durante el ejercicio fiscal 2015 los recursos del fondo en el estado de Querétaro, se utilizaron para: la adquisición de mobiliario y equipo educativo; rehabilitación sanitaria y eléctrica en escuelas, construcción de aulas didácticas; construcción de aulas cocina; construcción de laboratorios; construcción de salas audiovisuales; equipamiento aulas didácticas; mantenimiento de aulas; obras de infraestructura educativa en municipios; rehabilitación de infraestructura educativa, y mantenimiento de albergues para niños de Educación Básica.

Los programas estatales que tuvieron como una de sus fuentes de financiamiento el FAM-IE disponen de objetivos estratégicos alineados a la MIR Federal del fondo.

En el estado, los recursos del fondo son complementados o potenciados con algunos otros programas como: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior, 2015; Programa Escuelas al CIEN y Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.

Respecto a la **operación** del fondo se identifican procesos de gestión y actividades vinculadas en la MIR del ente ejecutor en el estado, las cuales permiten optimizar los procesos para la aplicación, control y seguimiento de la aplicación de los recursos del fondo.

Se dispone de evidencia documental que permite identificar el proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del fondo en la entidad, así como de la transferencia en tiempo y forma de los recursos a los ejecutores. Asimismo se identificó la existencia de una estructura organizacional adecuada para la producción y entrega de los bienes generados.

El Instituto de Infraestructura Física Educativa (IIFEEQ) y la Unidad de Servicios de Educación Básica (USEBEQ) disponen de instrumentos y mecanismos para seleccionar y priorizar los proyectos conforme a la identificación de necesidades en los niveles básico, medio superior y superior y se dispone de una base de datos histórica en donde se registran.



En cuanto a la **evolución de la cobertura**, no se tuvo acceso a evidencia que documente una estrategia de cobertura de atención a planteles escolares y escuelas que incluya metas de cobertura anual o un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

Las evidencias documentales entregadas no permitieron identificar una base de datos que permita conocer la cuantificación y evolución de la población potencial, objetivo y atendida, así como la cobertura alcanzada para los años 2014 y 2015.

Con respecto al **resultado y ejercicio de los recursos** se identificó un insuficiente seguimiento al cumplimiento de las metas planteadas en los indicadores de los programas presupuestarios que recibieron o se beneficiaron de la aplicación de los recursos del FAM-IE, lo que limita el poder conocer los resultados de la aplicación de los recursos del fondo con base en indicadores.

De los 14 indicadores de la MIR federal, 11 de ellos alcanzaron o superaron la meta planeada y 3 se situaron por debajo de la misma.

El presupuesto autorizado del FAM Infraestructura Educativa en 2015 respecto a 2014 aumentó en un 0.03%. En ambos ejercicios no se devengaron en su totalidad los recursos, identificándose una mayor diferencia en 2015.

Los resultados del ejercicio de los recursos reflejan que sólo se devengó y ejerció el 36% de los recursos del FAM Infraestructura Educativa en 2015 referente al presupuesto modificado; sin embargo, al tratarse de obras de infraestructura, es importante señalar que no todos los proyectos se concluyen en un solo ejercicio fiscal.

En cuanto al seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora se observa que en la evaluación correspondiente al ejercicio 2014 se emitieron recomendaciones que constituyen insumos para la definición de acciones de mejora, no obstante, las evidencias documentales entregadas no permitieron corroborar que se emplearon las recomendaciones para mejorar el desempeño del fondo en la entidad.

• Conclusiones

Los objetivos del FAM Infraestructura Educativa se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015, en donde se observa su contribución al logro de los objetivos de desarrollo; en tanto que el destino de los recursos es el adecuado para atender el rezago educativo en todos los grupos de población a través de espacios educativos y suficientes.

Existe complementariedad y sinergia entre el FAM Infraestructura Educativa y el Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior, 2015, el Programa Escuelas al CIEN, y el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED y la SEP Federal, de acuerdo con la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, emitieron la Guía de Operación del Programa de Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Superior 2015, mismo que aplica en la entidad dado que para este nivel educativo, tanto los beneficiarios como los recursos, viene etiquetados desde la federación.

Para educación básica se dispone de un procedimiento documentado para la elaboración y seguimiento del Programa de Infraestructura Física Educativa, en donde se incluyen las políticas de operación, cuyos documentos de referencia son: el Manual de Crecimiento Programado para la Infraestructura por Nivel Educativo emitido por el IIFEQ (Vigente); y el Procedimiento de “Elaboración de Contratos y Convenios” (PR.DJJA.02); y los Procedimiento de “Regularización de Bienes Inmuebles” (PR.DJRB.02).

Se carece de la identificación de una fuente documental oficializada que contenga la estrategia de cobertura de atención a los planteles escolares y escuelas beneficiarias de los bienes y servicios a generar con recursos del fondo, en donde se incluyan de manera específica las metas de cobertura anual, con un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

El débil seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores de las MIR de los programas estatales vinculados al ejercicio 2015 del FAM-IE dificulta el poder identificar o cuantificar los resultados obtenidos del fondo en la entidad que es fuente de financiamiento de éstos.

El cumplimiento de las metas de la MIR federal es satisfactorio para la mayoría de los indicadores.

Los recursos del FAM Infraestructura Educativa fueron destinados principalmente en los proyectos de Obras de Infraestructura Básica Educativa, Construcción de Laboratorios, Construcción de Aula Didáctica, Construcción de Unidad de Docencia, que en su conjunto representan el 92% de los recursos del FAM-IE 2015.

Se emitieron recomendaciones para la implementación de aspectos susceptibles de mejora de la evaluación del FAM 2014; pero no se tiene evidencia de que se les haya dado seguimiento a su implementación y mejora del ejercicio del fondo.

- **Recomendaciones**

1: Definir mecanismos y responsables de dar seguimiento a las MIR de los programas estatales vinculados al ejercicio del FAM-IE para cada ejercicio fiscal.

2: Establecer una línea de base que incluya la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida para cada uno de los tres niveles educativos que atiende el FAM-IE.

3: Revisar puntualmente las recomendaciones de las evaluaciones realizadas al FAM-IE para ejercicios fiscales anteriores de manera de identificar oportunidades de mejora para la gestión y ejercicio de los recursos.

4: Elaborar un programa de mejora de la gestión del FAM-IE al que se le dé un seguimiento sistemático.

5: Elaborar una estrategia de Cobertura de Atención del FAM atendiendo a la normatividad aplicable de manera que se tenga mayor certeza las metas de cobertura anual y el horizonte de corto, mediano y largo plazo.